

Consultas y trámites administrativos y académicos

A continuación, sintetizamos las principales dudas acerca de estos temas:

- [Inscripciones](#)
- [Permanencia Académica](#)
- [Exámenes regulares y previos](#)
- [Examen Libre](#)
- [Aranceles](#)
- [Beneficios](#)

En caso de no encontrar respuesta, contactate con la **Oficina de Alumnos**: ofalu@uade.edu.ar

Inscripciones

¿Cuáles son las modalidades de inscripción?

Podés optar por dos modalidades de inscripción:

- **Inscripción a Pack de materias:** inscripción conjunta a las 10 materias correspondientes al año académico planificadas por UADE. Al cursar 5 materias, obtendrás un beneficio por cantidad de asignaturas. Este beneficio puede variar según el requisito de cantidad de materias establecido en el plan de la carrera. Para consultarlo, ingresá en [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Aranceles".
- **Inscripción por Asignaturas Individuales:** vos elegís las materias. Al inscribirte en 5 asignaturas o más, accedés a un beneficio por cantidad de materias. Este beneficio puede variar según el requisito de cantidad de materias establecido en el plan de la carrera. Para consultarlo, ingresá en [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Aranceles".

¿Cuándo comienzan las inscripciones?

Las fechas se informan en este [cronograma](#), que también está publicado en [WebCampus](#) (menú "Académico") y en www.inscripciones.uade.edu.ar.

¿Cómo me inscribo?

Las inscripciones se realizan únicamente a través de www.inscripciones.uade.edu.ar. Allí, podrás visualizar las materias con sus clases disponibles, horarios y días de cursada. También, las vacantes que hay en cada una.

¿Se conoce de forma anticipada el docente que dicta cada clase?

La asignación de docentes no se informa, ya que la Universidad puede reasignarlos hasta el día del comienzo de clases.

¿Cómo sé qué correlativas tiene cada materia?

Podés consultar las correlativas de tu plan de estudios ingresando en [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Información – Carreras/Materias".

¿Cómo sé a qué materias inscribirme?

Si tenés dudas sobre qué materias cursar, tu Director/a de Carrera podrá orientarte según tu historial académico.

¿Cuáles son las materias optativas de mi carrera?

Ingresando en www.inscripciones.uade.edu.ar > “Optativas”, tendrás disponible el listado de materias. También podés consultarlo con tu Director de Carrera.

Mirá el listado completo según tu carrera desde [WebCampus](#), menú “Académico”, sección “Materias optativas”.

¿Cuáles son las modalidades de cursada de las materias?

- **Materias presenciales regulares:** son clases de 4 horas cada una. Se cursa 1 vez por semana, siempre el mismo día y en el mismo turno, durante 18 semanas.
- **Materias virtuales:** plataforma online disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Duración: cuatrimestral. Sujeto a disponibilidad de materias en este formato.

Podés consultar qué materias son las que se pueden cursar de manera virtual, según la carrera, en www.virtual.uade.edu.ar.

- **Materias Regulares Intensivas (MRI) en el Campus Costa Argentina:** 5 clases de 8 horas cada una, más una instancia evaluatoria de 4 horas.

El horario para las cursadas intensivas es de lunes a viernes de 8 a 20 h y los sábados de 8 a 13 h. El final regular se rinde el sábado a las 13 h.

- **Materias Regulares Intensivas en verano (en el Campus Costa Argentina):** 5 clases de 12 horas cada una, más una instancia evaluatoria de 4 horas. Se cursa en el Campus Costa Argentina, de lunes a viernes de 8 a 20 h y sábados de 8 a 13 h. Sujeto a disponibilidad de materias en este formato. Todas las materias cursadas en esta modalidad no podrán ser promocionadas; se deberá rendir el examen final correspondiente.
- **Curso de verano:** 16 clases de 4 horas cada una, más una instancia evaluatoria de 4 horas. Se cursa de lunes a jueves, en los horarios habituales de cada turno (turno mañana, de 8.15 a 12.15 hs; turno tarde, de 14 a 18 hs; y turno noche, de 18.30 a 22.30 hs). Sujeto a disponibilidad de materias en este formato.
- **Curso de primavera:** 16 clases de 4 horas cada una, más una instancia evaluatoria de 4 horas. Se cursa de lunes a jueves de 14 a 18 h en el Campus Buenos Aires. Sujeto a disponibilidad de materias en este formato.
- **Materias no regulares (a distancia):** solo para alumnos que obtengan una autorización para cursar materias sin asistir regularmente a clase. La cursada a distancia está destinada para quienes se encuentren a más de 200 km o para quienes deban cursar una materia para la cual la Universidad ya no programa cursadas presenciales. Cualquier pedido por fuera de estas opciones deben justificarlo con la documentación que certifique lo dicho o por pedido del Director de Carrera recomendando la cursada bajo esta modalidad. Todas las materias cursadas bajo esta modalidad no podrán ser promocionadas, se deberá rendir el examen final correspondiente.

¿Cómo solicito la inscripción a una materia no regular (a distancia)?

Deberás contactarte con tu Director de Carrera e informarle los motivos y adjuntar al pedido toda la documentación que justifique la solicitud de esta modalidad de cursada. Sujeto a aprobación del Departamento Académico.

¿Cómo cambio de clase en la misma materia para otro día/turno?

Los cambios de clase se realizan ingresando en www.inscripciones.uade.edu.ar, seleccionando la opción "Gestión de Cambios / Bajas". Es sin costo hasta la fecha límite informada en la [normativa académica](#) y notificada en las novedades administrativas mensuales que se publican en WebCampus. **Pasado ese lapso, estarás comprometido al pago de la primera cuota de la materia, independientemente si iniciaste o no el cursado.** Podés consultar la normativa ingresando a [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Información – Normativa Académica" y también [en este link](#).

¿Cómo cambio la materia en la que me inscribí por otra?

Los cambios de clase se realizan ingresando en www.inscripciones.uade.edu.ar, seleccionando la opción "Gestión de Cambios / Bajas". En la sección de instructivos, podrás encontrar los pasos para realizarlo.

Importante: es sin costo hasta la fecha límite informada en la [normativa académica](#) y notificada en las novedades administrativas mensuales que se publican en WebCampus. **Pasado ese lapso, estarás comprometido al pago de la primera cuota de la materia, independientemente si iniciaste o no el cursado.** Podés consultar la normativa ingresando a [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Información – Normativa Académica" y también [en este link](#).

¿Cómo se gestiona el trámite de puntualidad en caso de retirarme antes o llegar más tarde?

Podrás realizar un trámite de puntualidad por **razones laborales:** ingresando en [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Trámites Web / Administrativos / Puntualidad". Deberás adjuntar un certificado de trabajo firmado y sellado por tu empleador, en formato PDF.

Por cuestiones referidas a la seguridad o al transporte: no es necesario iniciar ningún trámite. Podrás retirarte a las 22 h por normativa de la Universidad. En el caso de que el docente requiera que prepares algún trabajo sobre los temas tratados posterior a ese horario, está contemplado dentro de esa normativa.

¿Es posible anotarme en una materia si adeudo la correlativa?

Podrás inscribirte en la materia, pero no podrás rendir el examen regular. Para rendirlo, deberás aprobar el final de la correlativa durante el llamado anterior a exámenes previos.

¿Puedo anotarme para recursar una materia que tiene posibilidades de examen final previo pendientes para rendir?

Sí, podrás inscribirte para recursarla. Las posibilidades pendientes de examen previo se perderán.

¿Por qué cuando ingreso en el enlace de inscripciones no me permite continuar / no puedo inscribirme?

Los problemas de inscripción pueden deberse a diferentes situaciones:

- **Adeudás documentación:** podés enviar tu documentación a través [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Documentación escaneada", o bien enviar el certificado por mail a ofalu@uade.edu.ar, indicando tu número de legajo UADE.
- **Tenés deuda con la Universidad:** si registraras una deuda vencida, no podrás realizar nuevas inscripciones hasta que normalices tu situación. El plazo de acreditación al abonar dependerá del medio de pago utilizado (puede demorar hasta 72 horas hábiles).
- **La clase en la que querés inscribirte no tiene vacantes:** no es posible extender el cupo de las clases. Si lo deseás, podés anotarte en la lista de espera de la materia ingresando en [WebCampus](#), menú "Académico", sección "Lista de espera". En caso de cumplir con el mínimo de alumnos, cada Departamento evalúa la apertura de nuevas clases.

La Oficina de Alumnos y los Departamentos Académicos no tendrán acceso a la habilitación de vacantes.

- **Permanencia académica vencida:** deberás realizar el trámite de prórroga ingresando en [WebCampus](#), menú “Académico”, sección “Trámites Web / Administrativos / Permanencia académica”. Una vez realizado el trámite, tendrás que aguardar la evaluación y aprobación por parte del Director de Carrera y del Decano de la Facultad. Cumplido esos pasos, podrás realizar inscripciones.

No está programada la materia para el cuatrimestre en curso

En este caso, deberás consultar con tu Director de Carrera.

Tengo que cursar una materia que ya no se dicta, ¿cómo lo hago?

Si por tu plan de estudios tenés que cursar una materia que ya no se dicta, podés solicitar cursarla como “no regular” o realizar un trámite de Asociación de Materias. Para este trámite, deberás contactarte con tu Director de Carrera.

¿Cómo me doy de baja de una materia?

Las bajas parciales (es decir, siempre que quedes inscripto en, al menos, 1 materia) se realizan ingresando en www.inscripciones.uade.edu.ar, seleccionando la opción “Gestión de Cambios / Bajas”.

Es sin costo hasta la fecha límite informada en la [normativa académica](#) y notificada en las novedades administrativas mensuales que se publican en WebCampus. **Pasado ese lapso, estarás comprometido al pago de la primera cuota de la materia, independientemente si iniciaste o no el cursado.** Podés consultar la normativa ingresando a [WebCampus](#), menú “Académico”, sección “Información – Normativa Académica” y también [en este link](#). Las bajas se realizan hasta cumplimentado el 75% del dictado cuatrimestral.

¿Cómo gestiono la baja total?

La baja total se realiza ingresando en [WebCampus](#), menú “Académico”, sección “Trámites Financieros/Baja Total”. Las bajas se realizan hasta cumplimentado el 75% de la cursada cuatrimestral. Para quedar eximido del pago de la facturación del mes, podrás realizar la baja hasta la fecha límite informada en la [normativa académica](#) y novedades administrativas mensuales.

¿Cómo me cambio de carrera?

Para iniciar el trámite, deberás tener una entrevista con el Director de la nueva carrera y, posteriormente, la Oficina de Alumnos se contactará para firmar la notificación de las normativas vigentes. Para la entrevista con el Director, podés acercarte al Departamento o contactarlo por mail para acordar el encuentro. Una vez admitido, el Director solicitará la inscripción en la nueva carrera. En caso de solicitar equivalencias, deberás iniciar el trámite en la oficina ubicada en el edificio Chile 3, 2.^{do} piso, de lunes a viernes a 9 a 19 h.

Permanencia Académica

Todos los ingresantes a partir del ciclo lectivo 2006 están comprendidos dentro de la normativa vigente de Permanencia Académica.

¿Cuáles son los plazos máximos de extensión en el período de cursado regular?

Duración del plan de estudios	Plazo para completar la carrera
Carreras de menos de 4 años*	Máximo de 2 años adicionales
Carreras de 4 años	Máximo de 3 años adicionales
Carreras de 5 años	Máximo de 4 años adicionales
Carreras de más de 5 años	Máximo de 5 años adicionales

**Solo para carreras de pregrado con título terminal y Ciclo de Licenciatura. No aplica para títulos intermedios de carreras de grado.*

¿Cuántos aplazos puedo tener en instancias de final?

La cantidad de aplazos totales que un alumno puede tener no deberá superar en ningún caso el 50% de las materias de su plan de estudios (se computan solamente resultados de exámenes finales regulares, previos y libres). Podés consultar tu historial académico en [WebCampus](#).

¿Existe requisito de cursada mínima?

Sí, los alumnos deberán aprobar un mínimo de dos asignaturas por año académico para mantener su condición y poder continuar sus estudios en UADE. Solo se reconocerán materias aprobadas con nota en el Historial Académico (tanto por ser materias promocionales o con final obligatorio).

Tengo un viaje programado / estoy embarazada / tengo una operación programada, ¿qué debo hacer para que no se contabilice el tiempo que no cursaré?

Los alumnos que requieran la interrupción de sus estudios podrán solicitar un período de inactividad en la cursada solo ante razones debidamente fundadas y a consideración del Decano de su Facultad. Si fuera tu caso, deberás tener una entrevista con tu Director de Carrera.

¿Qué pasa si no cumpla uno o más de los requisitos de Permanencia Académica?

Los alumnos que no cumplan los requisitos de Permanencia Académica podrán solicitar una excepción al Decano de la Facultad, fundamentando los motivos por los cuales no se cumplimentó.

Si me otorgan la excepción al hacer el trámite de Permanencia Académica y no finalizo la carrera bajo las condiciones otorgadas, ¿puedo volver a pedir prórroga?

No. El trámite de Permanencia Académica se puede realizar por única vez y su resolución no será apelable.

¿Qué pasa si una vez que me otorgan la excepción de Permanencia Académica, no cumpla los requisitos nuevamente?

El no cumplimiento de las disposiciones realizadas dará lugar a la baja total del alumno de la Institución.

Exámenes regulares y previos

¿Qué es un final regular y qué es un final previo?

Los **finales regulares** son los que se rinden justo después de terminar la cursada de la materia y no suponen inscripción previa. Es decir, las materias que cursás en el primer cuatrimestre tienen final regular en julio de ese mismo año, y las materias que cursás en el segundo cuatrimestre tienen su final regular en diciembre de ese año.

Los **finales previos** son aquellos en los que debés inscribirte. Hay 5 llamados a exámenes previos por año: febrero, abril, julio, septiembre y diciembre.

¿Cómo me inscribo en un final previo?

La inscripción se realiza ingresando en www.inscripciones.uade.edu.ar, opción “Exámenes Previos”. Tendrás tiempo de inscribirte **hasta 48 horas antes del día del examen** , a las 21 hs. Por ejemplo, si el examen fuera el 20 de abril, el cierre sería a las 21 hs del 18 de abril.

¿Si debo la correlativa me puedo inscribir?

No, para rendir es condición no adeudar la correlativa y no encontrarse en condición de mora o adeudar devolución de libros en Biblioteca.

¿Cuándo genera arancel un examen previo?

Los finales previos se abonan la segunda y tercera vez que se rinde el final. El pago se hace por los medios habituales. Si nunca lo rendiste hasta ese momento, no se abona ningún arancel. El plazo es el estipulado en el calendario de vencimientos.

¿Puedo rendir finales de materias correlativas en el mismo llamado a examen?

No pueden rendirse ambos finales en el mismo llamado. Debe haber un llamado de diferencia entre la correlativa anterior y posterior.

¿Cuándo vence una materia?

Las materias tienen vigencia por 2 años después desde la finalización de la cursada. En el transcurso de ese tiempo, podrás inscribirte para rendir el final hasta 3 veces.

¿Cómo sé la fecha de un final previo?

En el año tenés 5 (cinco) llamados a rendir exámenes previos: febrero, abril, julio, septiembre y diciembre. El período está publicado dentro de este [Cronograma de Inscripciones](#). Siete días antes de que inicie cada período, se publica en la sección **Novedades** de [WebCampus](#) un archivo con las fechas y docentes asignados para cada final.

¿Me puedo dar de baja de un previo al que me inscribí?

Los exámenes previos no se dan de baja, por lo que si no te presentás, figurarás Ausente y no perdés ninguna de las posibilidades que tenés. Si se generaron cargos, corresponde el pago y no es trasladable el monto a futuras inscripciones.

Si en el mismo llamado a examen hay dos fechas posibles para la misma materia, ¿puedo inscribirme en ambas?

No. Solo podrás optar por una de las fechas. Si no aprobás en la primera fecha, deberás esperar al próximo llamado para presentarte nuevamente.

¿Puedo pedir ver mi examen final?

Sí. Podés solicitar la devolución de tus finales con el docente a cargo de tu cursada.

Si la nota que tengo en WebCampus no coincide con la cargada en mi Historial Académico, ¿cómo doy aviso?

Deberás contactarte con el docente de la materia y solicitarle que verifique la carga de las notas finales. En caso de corresponder o de haber un error, el docente es quien debe iniciar en el Departamento de Notas la adecuación del acta correspondiente.

Examen Libre

¿Cuándo puedo rendir en la modalidad de Examen Libre?

Las fechas de inscripción y períodos de exámenes libres se encuentran publicados en el [Cronograma de Inscripciones](#), dentro de **Novedades** de [WebCampus](#).

¿Cómo inicio el trámite para rendir un Examen Libre?

Para solicitar rendir un Examen Libre, deberás ingresar en "[WebCampus](#) / *Trámites Web / Académicos / Trámites administrativos / Examen libre*".

¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para solicitar un Examen Libre?

Podrás solicitar rendir Examen Libre de cualquier materia siempre que no adeudes correlativas, no debas libros en Biblioteca y no tengas deuda con la Universidad. Todas las solicitudes quedan sujetas a la aprobación del Departamento de materia correspondiente.

¿Puedo darme de baja de un Examen Libre?

Podés darte de baja de un Examen Libre 48 hs hábiles antes del examen, quedando sujeto al pago del 20% del valor del examen.

En cuanto a los aranceles, ¿es lo mismo un Examen Libre que una materia regular?

No. El Examen Libre se financia en 3 cuotas y tiene un valor mayor que el de una asignatura individual. Podés consultar los valores actualizados en "[WebCampus](#) / *Académicos / Información / Aranceles*".

¿Cuándo puedo rendir en la modalidad de examen libre?

Las fechas de inscripción y períodos de Exámenes Libres se encuentran publicadas en el [Cronograma de inscripciones](#), en "[WebCampus](#) / *Académicos*".

¿Cuántas posibilidades tengo de rendir si me anoto en un Examen Libre?

Tenés dos oportunidades de rendir un Examen Libre. En caso de no haber aprobado en el primer llamado, deberás inscribirte para rendir en el llamado consecutivo posterior.

¿Cómo pido una Mesa Especial?

Solo pueden solicitar Mesa Especial los alumnos que tengan todas sus notas cargadas en Historial Académico y tengan un único final pendiente (última materia).

El trámite se inicia desde "[WebCampus](#) / *Trámites Web / Administrativos / Solicitud de Mesa Especial*".

Si abonás por débito automático, tené en cuenta que el arancel de la Mesa Especial no se debitará. Deberás abonar por otro de los medios de pago habilitados.

Aranceles

¿Cómo se compone mi plan de pagos?

A partir del ciclo lectivo 2022, el plan de pagos se compone de dos matrículas cuatrimestrales (marzo y agosto) y 10 cuotas consecutivas por materias (marzo a julio; agosto a diciembre).

Es decir, cada cuatrimestre está formado por 5 cuotas por cada cuatrimestre.

¿Cómo puedo saber los aranceles de asignatura individual y matrícula?

Ingresando en "[WebCampus](#) / Académicos / Información / Aranceles".

¿Cómo se cuánto tengo que abonar?

Para conocer tus pagos, saldos a vencer, etc., deberás ingresar a "[WebCampus](#) / Académicos / Cuenta Corriente".

¿Dónde puedo verificar la fecha de vencimiento del arancel?

Ingresando en "[WebCampus](#) / Académicos / Información / Aranceles / Vencimientos de aranceles".

¿Cuándo se aplican los beneficios que presenté (tarjeta Clarín 365/ Club La Nación, beneficios en general)?

Los beneficios se ven reflejados una vez que se realiza la facturación mensual.

¿Cómo puedo conocer los medios de pago?

Ingresando en "[WebCampus](#) / Académicos / Información / Aranceles / Medios de Pago".

¿Si tengo una deuda qué pasa?

El pago al día es requisito indispensable para inscribirte, concurrir a clases, rendir exámenes, realizar trámites, acceder a nuestros portales y/o hacer cualquier gestión dentro de UADE.

Si registraras una deuda vencida, no podrás realizar nuevas inscripciones a asignaturas hasta que normalices tu situación.

Pasados los 45 días de vencimiento de tu factura o teniendo un plan de financiamiento vencido, se aplicará el indicador "Baja por Mora" y no podrás inscribirte a materias, exámenes previos, acceder a bonificaciones, ingresar a [WebCampus](#), usar la Biblioteca o los servicios deportivos.

No podrás descargar el código de acceso y únicamente podrás acceder al Campus registrándote en Mesa de Entrada con tu DNI.

Estando en condición de mora, y pasado los 30 días, tendrás limitado el acceso a la Universidad.

Una vez que regularices tu situación (es decir, cuando se acredite el pago en tu cuenta del total de los aranceles adeudados), dejarás de estar en mora. El plazo de acreditación del importe dependerá del medio de pago utilizado (puede demorar hasta 72 horas hábiles).

¿Cómo puedo regularizar mi situación si olvidé pagar o tengo baja por mora?

Podés acercarte a las entidades habilitadas para pagar tu deuda total o contactarte con la Oficina de Alumnos para evaluar una refinanciación. El monto para abonar en los medios de pago habilitados será el valor nominal, y los intereses por vencimiento se facturarán en el próximo vencimiento calendario.

¿Cómo hago para refinanciar una deuda en cuotas?

Deberás contactarte con la Oficina de Alumnos desde tu casilla institucional, para evaluar tu situación financiera y la posibilidad de pago.

Hice el pago en el banco de una deuda que tenía, pero sigo sin poder realizar inscripciones, acceder a portales o rendir exámenes.

Para ser rehabilitado deberás esperar a que se impute el pago realizado. Esto puede demorar hasta 72 hs hábiles. Estos tiempos no dependen de la Universidad, sino del informe enviado por las entidades bancarias.

Beneficios

¿Qué beneficios ofrece la Universidad?

Consultá los tipos de beneficios y requisitos ingresando en "[WebCampus](#) / General / Interés: Oficina de Alumnos / Beneficios".

¿Dónde puedo iniciar el pedido del beneficio por empresa con convenio UADE o por grupo familiar?

El beneficio es para empleados en relación de dependencia en empresas que hayan suscripto convenio con UADE, quedan excluidos los pasantes.

Requisitos:

- Certificado laboral de la empresa, según el modelo que se puede descargar [aquí](#).
- Último recibo de sueldo.

La presentación de la documentación deberá realizarse a través de tu casilla institucional (@uade.edu.ar) a beneficiosuade@uade.edu.ar y renovarse cada cuatrimestre, aun cuando registres inscripción anual.

Para solicitarlo, deberás estar inscripto en Pack o, por lo menos, en 4 asignaturas individuales con una carga horaria total de 272 horas.

Las Diplomaturas no se encuentran incluidas en los beneficios. Las Tecnicaturas deberán cumplimentar el requisito de 4 asignaturas de una carga horaria total de 272 horas.

Si la solicitud del beneficio/presentación de documentación se realiza posterior al vencimiento calendario del mes en curso, entrará en vigor a partir del próximo mes. No se aplicarán retroactivos, sin excepción.

¿Qué documentación es necesaria para gestionar por primera vez el beneficio por grupo familiar?

El beneficio será aplicado a partir del segundo inscripto. En los grupos integrados por más de dos miembros, el único que no recibirá el beneficio es el primero, el segundo recibirá el beneficio del 20% y a partir del tercero en adelante recibirá el beneficio del 40%.

Para solicitar el beneficio, deberás enviar desde tu casilla institucional (@uade.edu.ar) a beneficiosuade@uade.edu.ar copia del DNI de todos los alumnos y de las constancias legales que acrediten el vínculo familiar (certificados, actas de nacimiento, casamiento, libreta de casamiento). No será necesario iniciar nuevamente la solicitud, salvo incorporación de un nuevo miembro.

En el caso de que uno de los miembros quede inhabilitado, tanto por voluntad propia como por una baja por mora o cualquier inhabilitación que impusiera la Universidad, quedará invalidado el beneficio al beneficiario por el período en que permanezca en dicha condición.

Si la solicitud de beneficio/presentación de documentación se realiza posterior al vencimiento calendario del mes en curso, entrará en vigor a partir del próximo mes. **No se aplicarán retroactivos, sin excepción.**

Soy graduado, ¿cómo tramito el beneficio de Alumni Club?

Para acceder a este beneficio, deberás contar con la membresía activa de Alumni Club. Para ello, deberás contactarte a alumniclub@uade.edu.ar.

Una vez que se gestiona el alta y el pago correspondiente de la membresía, contactate con beneficiosuade@uade.edu.ar.
